

Datos del Expediente

Carátula: CREDIBA S.A. C/ CARCERENY CONSTRUCCIONES S.A. S/ CONCURSO ESPECIAL

Fecha inicio: 04/10/2021 **Nº de Receptoría:** BB - 13194 - 2021 **Nº de Expediente:** 115665

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 30/09/2022 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - (FIRMADO)

Anterior 30/09/2022 12:18:40 - EDICTO ELECTRONICO Siguiente

Referencias

Cargo del Firmante SECRETARIO

Fecha de Libramiento: 30/09/2022 12:18:40

Fecha de Notificación 04/10/2022 00:00:00

Funcionario Firmante 30/09/2022 12:18:39 - BLANPAIN Juan Manuel - SECRETARIO

Notificado por BLANPAIN Juan Manuel

Observación AL BO

sellado bo.pdf VER ADJUNTO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EDICTO JUDICIAL

GUSTAVO GABRIEL JUAREZ

Por CINCO DÍAS: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº5, Secretaría Única, del DJBB, hace saber que el martillero **Gustavo Gabriel Juárez** Coleg. 1665 CMBB, en autos: "**CREDIBA S.A C/CARCERENY CONSTRUCCIONES S.A S/CONCURSO ESPECIAL**" Expte. 115665, subastará electrónicamente el inmueble ubicado en calle Pablo Acosta nº 87 de la ciudad de Bahía Blanca identificado catastralmente como **Circ II, Secc C, Chacra 221, Mz 221-w, Parc 13-b, Partida nº 98.702, Matricula nº 30904** del partido de Ba Bca. La subasta comenzará el día **31/10/22 a las 11 hs.** y finalizará el día **14/11/22 a las 11 hs.** Exhibición 19/10/222 de 10 a 11 hs. **Desocupado. Base \$ 12.320.550. Depósito en garantía \$ 616.000.** Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar dicho importe como mínimo tres días antes del inicio de la puja virtual en la cuenta judicial en pesos de autos nº **569627/0**, cuyo CBU **0140437527620656962700** del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Bahía Blanca. **Comisión del martillero 5%** en concepto de comisión a cargo del comprador más 10% aportes previsionales, conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisitos al momento de celebrarse el acta de adjudicación. **ACTA POR SECRETARIA:** (art. 38 Ac. 3604/12) se llevará a cabo el **28 de noviembre de 2022 a las 10:00hs**, donde el adjudicatario debe presentarse a dicha audiencia munido de documento de identidad, formulario de inscripción, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio procesal a los efectos pertinentes. Asimismo, podrán intervenir en el acto el fallido y la sindicatura. **INTEGRACIÓN DE SALDO DE PRECIO:** A partir de la fecha de celebración del acta de adjudicación comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5% abonado en concepto depósito en garantía. **IMPUESTOS:** Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los Treinta Días desde el pago del precio. Superado dicho plazo, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. **COMPRA EN COMISION:** En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada por el presente acto, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD, (art. 582 CPCC y art. 21 3er paff. AC 3604 SCBA). En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco (5) días de celebrada el acta de adjudicación (conf. art. 581 CCPC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. **Asimismo se deja constancia de que se prohíbe la cesión del acta de adjudicación.** **Devolución de depósitos en garantía:** El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar en el Juzgado, dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de origen o denunciada por cada uno, dicho depósito. Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2º párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ –art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero - art. 36 Ac. 3604. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102 Planta Baja B. Bca. Tel: 0291-4552814). Mayores informes en el portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o al correo electrónico del martillero: martillerojuarez@yahoo.com.ar Teléfono 291-5086500. Bahía Blanca, de septiembre de 2022.-

Juan Manuel Blanpain

Secretario

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por CINCO días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Buenos Aires (art. 574 del CPCC), y en el portal de subastas judiciales.-

Juan Manuel Blanpain

Secretario

BOLETINOFICIAL-PROV-BSAS@BOF.NOTIFICACIONES

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



BLANPAIN Juan Manuel
SECRETARIO

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir ^](#)